DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (EXPEDIENTE CAA/2018/SMGT).

En virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación para este procedimiento de adjudicación está asistido por una Mesa de contratación, constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en virtud de la Disposición Adicional Única del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, que atribuye las facultades del órgano de contratación a las personas titulares de los Servicios Periféricos correspondientes a dicha Consejería, y que modifica la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que adscribe a las Delegaciones del Gobierno los servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública,

RESUELVO

Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

Presidente:
D. Eduardo García Cobos, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Administración Pública en Granada.

Vocales:
Un representante de la Intervención Provincial.
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. Antonio Tercedor Rodríguez, Asesor Técnico de Construcciones.
Dª. Rosario Conejo Fernández, Funcionaria de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Secretario: D. Agustín Centeno Gómez, Sección de Gestión Económica y Administración General.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa (Presidente, Secretario, Vocales) serán sustituidos por el/la funcionario/a que designe el órgano de contratación.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
Fdo.: Mª Sandra García Martín

MARIA SANDRA GARCIA MARTIN		05/10/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAsVIuKxLNA5G8HO8W8ZtHqIwx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	